

Expediente: 20/2019

AP-62-19
MSB

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de enero de 2019, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Olmo (Ulmus pumila) con id nº 28355, situado en la calle Carabela La Pinta (AP-62-2019). LESIONES GRAVES:** El ejemplar es un olmo situada en la calle Carabela La Pinta en la barriada de Santa Clara. El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico del árbol es normal. Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso. **OBSERVACIONES:** En la actualidad se están realizando obras de instalación de infraestructuras de EMASESA en la avenida, que acarrearán una nueva ordenación del arbolado. No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	znXHAOcysYMcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Jose Gallardo Soler	Firmado	23/01/2019 14:54:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/znXHAOcysYMcgRDWcAPIVA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-61-19) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 20 de enero de 2019
2. **SITUACIÓN:** Carabela La Pinta
3. **Distrito:** San Pablo Santa Justa
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila*
5. **P.C. (c.m):** 106
6. **ALTURA (m):** 58
7. **ALCORQUE (m):** corrido
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 4
9. **LESIONES GRAVES:**

- El ejemplar es un olmo situada en la calle Carabela La Pinta en la barriada de Santa Clara.
- El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar.

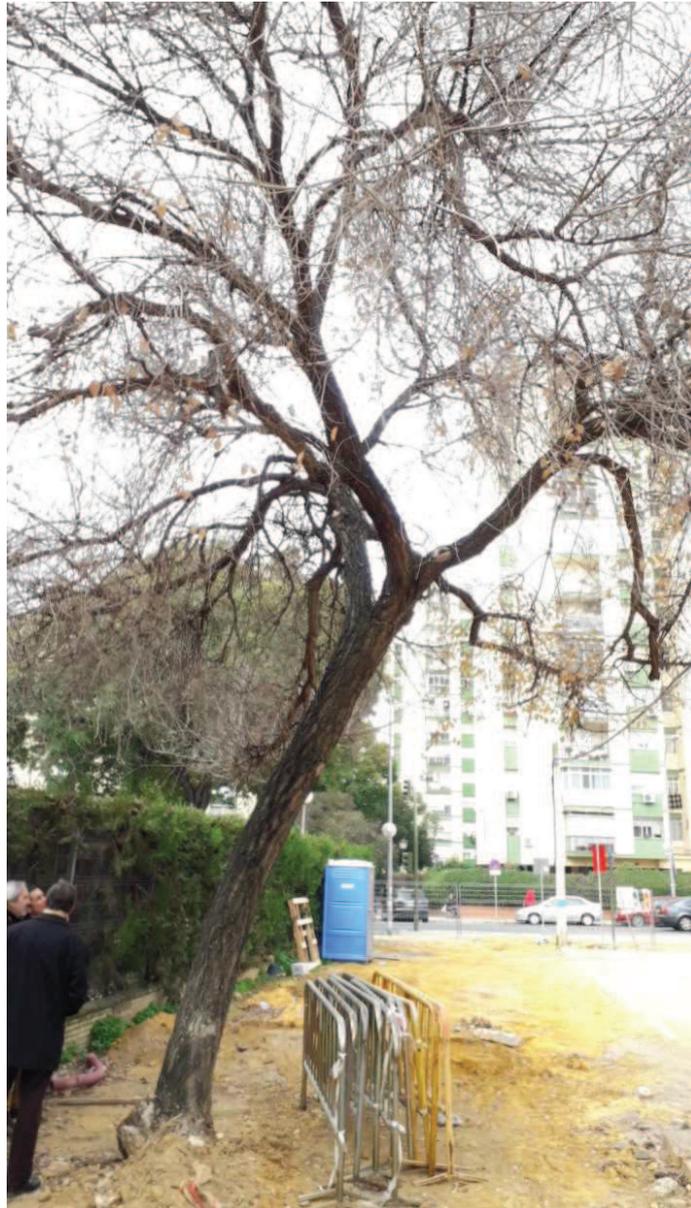
10. ESTADO GENERAL:

- El estado fisiológico del árbol es normal.
- Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso.

11. OBSERVACIONES:

- En la actualidad se están realizando obras de instalación de infraestructuras de Emasesa en la avenida, que acarrearán una nueva ordenación del arbolado.
- No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO DE SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org